

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Hacienda da por finalizado el proceso de regularización de las obligaciones tributarias del Club Atlético Osasuna

*El Club ha reconocido el importe de 7 millones que Hacienda ha llevado a delito fiscal*

Lunes, 12 de junio de 2017

La Hacienda Tributaria de Navarra y el Club Atlético Osasuna han alcanzado un acuerdo por el cual el Club ha reconocido, y se ha comprometido a pagar, el importe de 7 millones que Hacienda ha llevado a delito fiscal. Concretamente, el Club asume una cuota defraudada de 5,8 millones lo que, sumado a los intereses, haría un total aproximado de 7 millones. De ellos, 5,8 millones ya fueron depositados en los juzgados por lo que tan sólo restaría 1,2 millones que el Club se ha comprometido a abonar de forma inmediata.

Dichos importes derivan de la regularización de las cuotas de IVA de los años 2010 a 2013, así como de las cuotas de retenciones de IRPF de los años 2012 y 2013. Quedan excluidas las retenciones e ingresos a cuenta del IRPF de los años 2010 y 2011 (1,8 millones) en virtud del principio *non bis in ídem*, por el cual, no puede sancionarse más de una vez un mismo hecho. Todo ello se concretará en las sentencias que se dicten en los procedimientos penales que se están instruyendo; es decir, el proceso penal continúa por lo que la conformidad expresada por el Club podrá servir para atenuar la multa que se pueda imponer.

Por otra parte, el Club se ha comprometido al pago inmediato de las actas liquidadas tanto al Club como a la Fundación Osasuna, por un importe cercano a los 890.000€. En este caso no son deudas afectadas por el procedimiento penal, pero permiten dar por terminado el proceso de regularización de las obligaciones tributarias de Osasuna en su totalidad.

De esta manera, después de que el Club hubiera liquidado la deuda contemplada en la Ley Foral 26/2014, de dos de diciembre, al abonar los 9,7 millones pendientes, ahora ha saldado también la relativa a los procedimientos penales.

Por todo ello, Hacienda muestra su satisfacción al haber cerrado el procedimiento de cobro de las deudas pendientes del Club Atlético Osasuna y se congratula de que el Club se haya puesto al día en el pago de impuestos abriendo así una nueva etapa al corriente de sus obligaciones tributarias.